

Renegociación del TLCAN e inestabilidad cambiaria

Desde la Casa Blanca se ha insistido que el TLCAN debe modificarse para eliminar el déficit comercial con México

Gregorio Vidal / 20 de octubre del 2017

Durante los primeros 15 a 18 días del mes de octubre se observó una importante variación en el tipo de cambio del peso con relación al dólar.

El 2 de octubre el precio máximo de venta del dólar interbancario fue de 18.27 pesos. El 17 de octubre cada dólar se vendía en este mercado a 19.15 pesos. El incremento mayor se efectuó durante los días en que se realizó en Washington la cuarta ronda de renegociaciones del TLCAN.

El comportamiento durante las primeras semanas del mes en curso del mercado cambiario en México modifica la tendencia que se tiene desde principios del año hasta mediados del mes de julio.

El 12 enero el dólar se vendió en el mercado interbancario a 21.72 pesos. El 19 de julio la cotización fue de 17.49 pesos por dólar. En adelante no se registran disminuciones y en las semanas anteriores se observa la fuerte depreciación del peso frente al dólar.

El tipo de cambio interbancario se aplica en la liquidación de operaciones al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio y particulares. La liquidación de la operación se realiza 48 horas hábiles después de su fecha de concertación. En estas operaciones participan grandes jugadores que son claves en el comportamiento del mercado.

La depreciación del peso frente al dólar de días pasados estuvo claramente asociada al curso de las renegociaciones del TLCAN. La cuarta ronda concluyó el miércoles 18 de octubre sin resultados positivos. Entre los anuncios están una postergación en la fecha para la realización de la quinta ronda y el alargamiento del calendario de trabajo hasta el primer trimestre del año 2018. Todo sucedió en medio de significativas brechas de opinión entre los negociadores, discursos de confrontación y acusaciones.

El negociador por parte del gobierno estadounidense presentó propuestas concretas en algunos aspectos del TLCAN que no constituyen sorpresa alguna. Desde la Casa

Blanca en Washington se ha insistido que el TLCAN debe modificarse para eliminar el déficit comercial de ese país con México.

Según ese punto de vista es imprescindible revisar los contenidos de los productos fabricados en la zona de América del Norte para no ser objeto de aranceles, son las denominadas reglas de origen.

El gobierno estadounidense sostiene que en la industria automotriz es necesario elevar el valor agregado en la zona de 62% a 85% y que en particular el 50% debe proceder de Estados Unidos.

También considera necesario incorporar el acero como parte necesaria a ser fabricada en la región para considerar lo producido con los beneficios del TLCAN. Para el gobierno de México son propuestas inaceptables. Como también lo es el establecimiento de un periodo de 5 años de vigencia del TLCAN con la obligatoriedad de las partes de volverlo a ratificar o de lo contrario se considera finiquitado.

Hay otros temas objeto de disputa en materia de controversias o el establecimiento de cuotas a las exportación de hortalizas y verduras, lo que sin duda afecta a productores del país que han incrementado sus exportaciones a Estados Unidos. El TLCAN ha tenido un papel importante en la reconfiguración de los mercados en América del Norte y algunas de las firmas son transnacionales con matriz en países de Europa y Asia.

En particular, en el caso de la industria automotriz el déficit del comercio de Estados Unidos con México se corresponde con otros déficit que México tiene con algunos países de Europa y de Asia. Pero también con decisiones de inversión y las transacciones intra-firma que tienen las dos mayores compañías estadounidenses del sector que consideran en su proceso de fabricación partes que proceden de otros países de América Latina.

En México se ha creado una importante plataforma de exportación en la industria automotriz con destino mayoritario a Estados Unidos. Sin embargo, toda la industria funciona con un alto contenido importado, procediendo las partes de un amplio conjunto de países, por lo que un cambio en las reglas de origen afecta muy desigualmente a cada firma. Es desde esta perspectiva que debe enfocarse la discusión y a partir de ella establecer lo que es conveniente para el interés del país, de los trabajadores en México y del mayor número de productores. Es lo que el gobierno de México no está realizando.

Departamento de Economía, Universidad Autónoma
Metropolitana
vidal.gregorio@gmail.com